



Organisation
Mondiale
de la Santé
Animale

World
Organisation
for Animal
Health

Organización
Mundial
de Sanidad
Animal

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

La OIE, Organización Mundial de Sanidad Animal, es el organismo intergubernamental encargado de mejorar la salud animal en el mundo. Fue creada por el Convenio Internacional de 25 de enero de 1924. Es reconocida como referencia por la Organización Mundial del Comercio (OMC) y, en 2009, contaba con 174 países y territorios Miembros. La OIE mantiene relaciones permanentes con más de 36 organizaciones internacionales y regionales y dispone de Representaciones Regionales y subregionales en todos los continentes.

Sus misiones prioritarias son las siguientes:

Transparencia de la situación sanitaria mundial

Cada Miembro se compromete a declarar a la OIE las enfermedades animales que detecte en su territorio, incluidas las transmisibles al hombre. La OIE difunde entonces esta información a todos los demás países para que puedan protegerse. Esta misión de monitoreo, de vigilancia y de información se refiere a los eventos sanitarios tanto naturales como intencionales.

Excelencia científica

Gracias a su red científica mundial de excelencia, la OIE recoge, analiza y publica toda la información científica relativa a los métodos de lucha contra las enfermedades animales, incluidas las transmisibles al hombre. Esta información está destinada a los países y territorios Miembros para ayudarlos a mejorar los métodos que emplean para la prevención y el control de dichas enfermedades. Es establecida principalmente por la red mundial de cerca de 200 Centros Colaboradores y Laboratorios de Referencia de la OIE.

La Solidaridad internacional y el papel de los Servicios Veterinarios

El objetivo central de la OIE es mejorar la salud animal en el mundo, mandato que ejerce en beneficio de todos los países y territorios Miembros. La OIE se esfuerza por conseguir que los países desarrollados y las instituciones financieras presten apoyo a los países pobres y sus Servicios Veterinarios. Esta solidaridad es también de interés mundial, pues un solo país infectado por una enfermedad puede representar una amenaza para todos los demás.

La OIE considera los Servicios Veterinarios como un Bien Público Internacional y su conformidad con las normas internacionales (estructura, organización, recursos, capacidades) como una prioridad en materia de inversiones públicas.

Los Servicios Veterinarios y sus laboratorios, en particular en los países en vías de desarrollo y en transición, necesitan un apoyo urgente para poder dotarse de las infraestructuras, de los recursos y de las capacidades que permitan a sus países aprovechar mejor los beneficios del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) de la OMC y proteger mejor la sanidad y el bienestar de los animales así como la salud pública.

Mediante los programas de apoyo a los Servicios Veterinarios, gracias al instrumento “DVE”, la OIE ayuda activamente a los países en vías de desarrollo a cumplir con las normas internacionales de calidad que adopta y publica con el acuerdo unánime de sus países y territorios Miembros. Asimismo, mediante su competencia experta y las acciones de formación de altos funcionarios, apoya a los Miembros que lo desean a mejorar la política sanitaria y definir y poner en marcha operaciones de control y de erradicación de las enfermedades animales.

Por último, la Organización mantiene relaciones permanentes con las Organizaciones internacionales especializadas, que financian y apoyan la lucha contra las enfermedades y la capacitación de los Servicios Veterinarios secundándolas en los aspectos técnicos.

Seguridad del comercio internacional de los animales y de sus productos

La OIE elabora las normas destinadas a los países y territorios Miembros para que puedan protegerse de la introducción de enfermedades o de patógenos sin necesidad de instaurar obstáculos sanitarios injustificados.

Las normas de la OIE son reconocidas como una referencia internacional por el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Son elaboradas sobre bases científicas por los mejores expertos mundiales en los ámbitos de interés.

Seguridad sanitaria de los alimentos

Los países y territorios Miembros de la OIE y del Codex Alimentarius han decidido garantizar mejor la seguridad sanitaria de los alimentos de origen animal reforzando las sinergias entre sus actividades respectivas. Las actividades normativas de la OIE en este ámbito están enfocadas hacia la prevención de los peligros existentes en la fase de producción primaria antes del sacrificio de los animales o de la primera transformación de sus productos (carne, leche, huevos, etc.) y que ulteriormente podrían plantear riesgos para los consumidores.

Bienestar animal

Desde su creación, la OIE desempeña un papel clave por ser la única organización intergubernamental de referencia especializada en la salud animal, que goza de un reconocimiento internacional confirmado y cuenta con la colaboración directa de los Servicios Veterinarios de todos los países y territorios Miembros. Dada la estrecha relación existente entre la salud animal y la protección de los animales, la OIE se ha convertido, a petición de sus países y territorios Miembros, en una organización internacional guía en materia de protección de los animales y de publicación de normas y líneas directrices en la materia.
